



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0009540/2008 (20-08-14732), referido al pedido de licencia por maternidad de la Lic. Susana Andrada, a cuyo efecto se dictó la Resolución DIR. Ad Ref. HCACETS N° 211/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

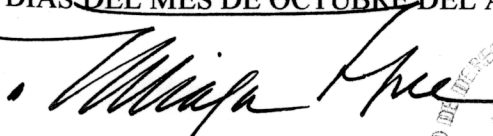
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR. Ad Ref. HCACETS N° 211/08 y en consecuencia, rectificar parcialmente la Resolución HCD N° 199/08 donde dice: "... Trabajo Social IV – Plan de Estudios 1986...", debe decir: "... Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) – Plan de Estudios 2004..."

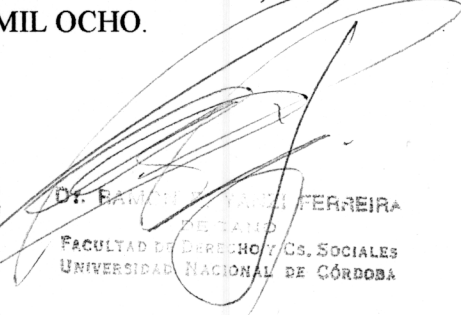
Art. 2°.- Reconocer a la Lic. **Patricia ROMERO**, Legajo 29.330, la designación interina en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) – Plan de Estudios 2004, desde el día 22 de junio de 2008 y hasta el día 20 de agosto de 2008, en reemplazo de la Lic. Susana Andrada, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 317/08.-




DR. FERNANDO A. FERREIRA
DEcano
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA